

ANEXO 1. CAMIONETA TIPO SUV PARA LA CONDUCCIÓN, CUSTODIA Y COMPARECENCIA DE PERSONAS CAPTURADAS POR ORDEN JUDICIAL, EN FLAGRANCIA, Y LA ATENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA.

Página 1 de 3	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL		 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122			
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL		
Versión: 2			
ANEXO 1. CAMIONETA TIPO SUV PARA LA CONDUCCIÓN, CUSTODIA Y COMPARECENCIA DE PERSONAS CAPTURADAS POR ORDEN JUDICIAL, EN FLAGRANCIA, Y LA ATENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA. ET-MPN-003 VEHICULO TIPO SUV o ET-MPN-002 VEHICULO HIBRIDO TIPO SUV Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional			
Fecha de aprobación	24 FEB 2026	Versión	01
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.			
Dirección Logística y Financiera Jefatura del Servicio Nacional de Policía Unidades Policiales a Nivel Nacional			
JUSTIFICACION			
El Anexo Técnico elaborado por la Policía Nacional de Colombia tiene como objetivo la adaptación de camionetas tipo SUV especialmente diseñadas para la conducción, custodia y comparecencia de personas capturadas por orden judicial, en flagrancia, y la atención de comportamientos contrarios a la convivencia. Estos vehículos deben contar con una cabina cerrada en la parte posterior, equipada con puertas laterales en ambos costados traseros para facilitar el ingreso y salida de los capturados. El diseño debe cumplir con estándares de seguridad, ergonomía y respeto por la dignidad humana, garantizando la integridad física de los ocupantes durante su traslado en procedimientos policiales, en los que se busca proteger la vida y los derechos fundamentales de los uniformados y quienes están bajo custodia institucional.			
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
Especificación	Descripción		
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.		
Tracción	Tracción 4x4		
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.		
Aire acondicionado	El aire acondicionado puede ser original de fabrica o adaptado sin que se pierda la garantía del vehículo, de tal manera que garantice la circulación de aire acondicionado, tanto para el compartimiento delantero y compartimiento trasero.		
Compartimiento de aprehendidos y separador	División del habitáculo trasero: la división estará compuesta por separador inferior y ventanilla del separador a continuación descritos: • Separador inferior: fabricado en lámina de acero mínimo de calibre 18 troquelado, ocupará la mitad inferior de la altura entre el piso y el techo del vehículo, debe ser cortado al perímetro de la estructura y soldado para evitar deformaciones ante impactos, con un tubo fijado para esposar al aprehendido con las manos adelante, ubicado en la parte delantera de la banca, su fijación debe garantizar que no sea desarmado ni desprendida por las acciones vandálicas de sus ocupantes, la lámina tendrá que ser formada para permitir la modificación de la postura de los asientos del habitáculo delantero. • Ventanilla del separador: Ubicada en la mitad superior de la altura entre el piso y el techo, tendrá tres divisiones las cuales serán división izquierda, división central y división derecha. • la división central, estará compuesta por malla expandida pintada en color negro que permita amplia visibilidad, estará cubierta con lamina transparente de policarbonato resistente a los impactos con posibilidad de ser retirada desde el habitáculo delantero. • Las divisiones laterales izquierda y derecha, estarán fabricadas en lámina calibre 18, formadas para permitir la modificación de la postura de los asientos del habitáculo delantero.		

ANEXO 1. CAMIONETA TIPO SUV PARA LA CONDUCCIÓN, CUSTODIA Y COMPARECENCIA DE PERSONAS CAPTURADAS POR ORDEN JUDICIAL, EN FLAGRANCIA, Y LA ATENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA.

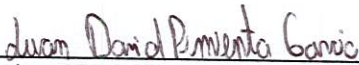
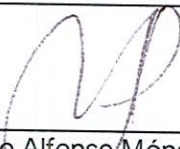
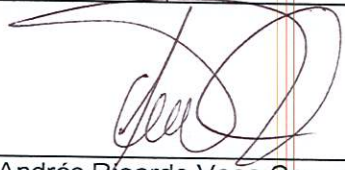
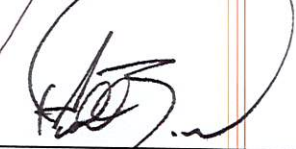
	La división deberá contar con una pestaña perimetral equidistante de al menos 1 pulgada, fabricada en lámina mínimo calibre 14, fijada a la estructura del vehículo. Esta pestaña servirá como soporte para la ventanilla del separador. La unión con la carrocería debe incluir empaquetaduras o elementos similares que minimicen ruidos y eviten desajustes por vibraciones. La fijación debe garantizar la integridad estructural, evitando desplazamientos o desprendimientos. Asientos: asientos para transportar dos (2) personas, su diseño deberá ser rígido, plástico, anti vandálico mediante fabricación extrusión-soplado en polietileno de alta densidad y alta resistencia mecánica, liviana y lisa, sistema de desagüe que permita su fácil limpieza y protección UV, para evitar descoloramiento acelerado, avalado con estándar de inflamabilidad FMVSS302, con base en estructura metálica diseñada para el asiento que brinde seguridad y estabilidad de la silla plástica de acuerdo a las especificaciones del vehículo, dos mosquetones uno a cada lado del asiento derecho como izquierdo, que permita esposar al aprehendido con las manos adelante, debe ser robusta y garantizar que no será desarmada ni desprendida por las acciones vandálicas de sus ocupantes. Cinturones de seguridad: Se deberán instalar dos cinturones de seguridad de tres puntos en la parte trasera del habitáculo, cada cinturón estará ubicado en la zona central de la plaza de asiento, dos de los puntos de anclaje estarán fijados en la parte media de la silla, el tercer punto de sujeción orientado hacia el lateral exterior, en dirección a la puerta de acceso, diseño que facilite la colocación del cinturón a la persona aprehendida. Piso: se debe realizar sellamiento en las esquinas o uniones con el fin impermeabilizar el recubrimiento que impida filtraciones humedad en el piso, se requiere un orificio desagüe. Iluminación interior: Se instalará una (1) lámpara LED resistente al agua, con construcción robusta y antivandálica, para garantizar visibilidad en el habitáculo trasero. Puertas: las dos (2) puertas traseras, en la ventana será protegida internamente con malla expandida de máximo (1.5) cm cuadrícula de acuerdo a las dimensiones del vidrio, la fijación tiene que ser con remache, diseñado para condiciones extremas, el acabado de estas protecciones debe ser de calidad automotriz y pintadas estas mallas color negro. en estas puertas se eliminará la función de desbloqueo de puerta, abertura y elevavidrios, solo podrá ser usado por el conductor del vehículo y su copiloto, los vidrios del habitáculo trasero tendrán película de protección, no polarizado. Sistema eléctrico: Instalación de un inversor de corriente continua a alterna de mínimo 1000 W, con caja de circuitos y accesorios necesarios para habilitar un punto de abastecimiento de 110V AC en el habitáculo delantero. División entre habitáculo trasero y baúl: Se instalará una división en malla expandida, fijada mediante una pestaña perimetral de lámina, esta estructura debe garantizar sujeción firme al vehículo y resistencia ante intentos de manipulación.
Luces del vehículo	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.
Luces LED estroboscópicas, barras de luces y equipo de perifoneo	Según lo establecido en la especificación técnica para <i>VEHÍCULOS UNIFORMADOS POLÍCIA NACIONAL ETM-PN-007-A1</i>, y/o demás normas que la modifiquen complementen o sustituyan. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-06/ETM-PN-007-A1%20VEH%C3%8DCULOS%20UNIFORMADOS.pdf

Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en el presente anexo técnico y/o dentro de la propuesta de necesidad (publicada ofertada). El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por el plazo definido en la oferta del vehículo, libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
Blindaje para vidrios	Nivel II en todos los vidrios, de acuerdo con la Norma NIJ 0108.01 o su equivalente, (opcional) según el dueño de la necesidad, la cual estará establecida en el estudio previo adelantado por la unidad.

2. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requerimientos adicionales establecidos para los vehículos. El oferente deberá certificar expresamente en su propuesta que conoce, entiende y acepta dichas condiciones, como parte del compromiso contractual. Asimismo, el adjudicatario deberá entregar los vehículos en óptimas condiciones físicas y funcionales, libres de golpes, rayones, abolladuras u otros daños derivados del transporte y/o de las adecuaciones realizadas. Esta exigencia busca preservar la integridad del bien y asegurar su disponibilidad inmediata para el servicio operativo.

3. PERSONAL QUE ELABORO O ACTUALIZO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS

Elaboro:	Reviso y aprobó:
 SI. Christian Hernando Moreno Vega Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculares	 ST. Juan David Pimienta Garcia Analista mantenimiento vehicular
 ST. Juan Sebastián Cancino Esper Analista de Mantenimiento Vehicular	 TC. Sergio Alfonso Méndez Unas Jefe Grupo de Movilidad
 TC. Andrés Ricardo Vaca Camacho Jefe Área Logística	
 BG. Herbert Luguity Benavidez Valderrama Director Logística y Financiero	

